

**ACTA No. 92-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes nueve de octubre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y uno guión dos mil diecisiete (91-2017).
- III. Temas:
 - 3.1. Solicitud de reapertura de oficina del RENAP en la Aldea San José Bulej del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. (**Oficio de referencia DE-6388-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (91-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número noventa y uno guión dos mil diecisiete (91-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD DE REAPERTURA DE OFICINA DEL RENAP EN LA ALDEA SAN JOSÉ BULEJ DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. (Oficio de referencia DE-6388-2017). Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio sin número signado por el Alcalde Comunitario y el Presidente del COCODE de la Aldea San

José Bulej del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, a través del cual solicita la reapertura de una oficina del RENAP en dicha Aldea. Por lo anterior, se entrega la copia del oficio DGCI-2782-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que se adjunta el análisis sobre la solicitud de mérito, en el cual se concluye que **no es viable la reapertura requerida**, toda vez que no existe capacidad técnica, operativa, ni financiera para el funcionamiento de la misma; consecuentemente, no es procedente acceder a la solicitud en referencia; lo cual se respalda con los siguientes documentos, de los cuales se acompaña copia: a) Oficio RCP-SRCP-DRCP-0599-2017 del Registro Central de las Personas; b) oficios DA-2407-2017 y DA-2602-2017 de la Dirección Administrativa, con el este último se adjunta dictamen técnico número DA-03-2017; c) oficio DAL-SAL-DALDCDA-142-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal DAL-SAL-DALDCDA-49-2017, dictaminando que **no es procedente** acceder a lo solicitado, tomando en consideración que no se cuenta con los insumos necesarios para el funcionamiento de la misma; d) oficio DPR-DP-295-2017 de la Dirección de Presupuesto con el que se acompaña el dictamen presupuestario L12-01-DP 067-2017. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que el Registro Central de las Personas está realizando jornadas móviles cada quince (15) días, con el fin de acercar los servicios a la población, asimismo, se tiene un acercamiento a través de los COMUDES y mesas técnicas entre la Registradora Civil de las Personas de dicho municipio y Líderes Comunitarios de la localidad. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR** la solicitud realizada por el Alcalde Comunitario, Presidente del COCODE y representantes de las diferentes aldeas, caseríos y cantones del municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango, referente a la reapertura de una oficina del Registro Nacional de las Personas en la aldea San José Bulej, del municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango. Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo para que continúe realizando las jornadas móviles en dicha localidad.

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-6397-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto

Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29

de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0690-2017, DIE-4010-2017, DP-1448-2017, DA-2664-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al nueve de octubre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-6396-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10

de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1447-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al nueve de octubre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-6399-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0691-2017, DIE-4012-2017, DP-1449-2017, DVIAS-918-2017, DA-2665-2017, IG-1219-2017, DAL-1481-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al nueve de octubre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.** (Oficio de referencia DE-6398-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto

Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1445-2017, DIE-4011-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática

y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al nueve de octubre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-6395-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.7, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-1450-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de

Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al seis de octubre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. 4.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-6372-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.17 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7. del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-205-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de

Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.7. CONVENIO CON CICIG. (Oficio de referencia DE-6400-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DGCI-2810-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el cual traslada el informe de avances del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Asimismo, hace del conocimiento que se acompaña la copia del oficio DE-6314-2017 enviado al Comisionado contra la Impunidad en Guatemala en el que se expone el interés del RENAP en establecer líneas de coordinación estratégica con dicha entidad que permitan realizar actividades conjuntas que coadyuven al cumplimiento de la normativa legal, planes estratégicos y funciones de ambas instituciones. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se dé seguimiento al tema de mérito. **4.8. CONTENIDO PÁGINA WEB RENAP. (Oficio de referencia DE-6377-2017).** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre de 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio CS-191-2017 de Comunicación Social con el que se presenta informe en relación al contenido de la página web Institucional y la estrategia de comunicación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el cual se incluye al Directorio del RENAP en la información que se publica. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.9. OFICIO DE LA ENTIDAD PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA. (Oficio de referencia DE-6376-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio OF-MAN-65-2017 signado por el Licenciado Sergio Rodolfo Cisneros Orantes, de la Dirección de Procesos, enlace del RENAP con la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima, por medio del cual traslada el oficio sin número de fecha cinco de octubre del año en curso, signado por el señor Mario E. Pons, Director de Proyecto de la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima, por medio del cual informa

sobre los aspectos técnicos que se derivan del Contrato Administrativo número veinte guión dos mil diecisiete (20-2017), suscrito con dicha entidad, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico especializado para el sistema de impresión de documentos -SID- utilizado para la impresión de los Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas". A continuación, los miembros del Directorio reciben al Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística y al Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan sobre el proceso actual del servicio de mantenimiento que brinda al RENAP la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima, quienes presentan sus argumentaciones. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se dé el seguimiento respectivo y que en la próxima sesión se informe por parte de las Direcciones de Procesos y de Informática y Estadística sobre el proceso actual del servicio que brinda al RENAP la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima. **4.10. REITERACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-6386-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017 del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 y 3.2 del Acta de Directorio número 46-2017 del 29 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.2 y Punto: Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y 5.11 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.19 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.15 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.7 del Acta de Directorio número 91-

2017, del 06 de octubre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que entrega la copia del oficio DE-6367-2017 enviado al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se reiteró que se nombre al representante titular y suplente de dicho órgano ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, tal como lo establece el artículo 9 del Decreto número 90-2005, Ley del Registro Nacional de la Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se reitere al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, para que se elija a las personas que ocuparán el cargo de miembros titular y suplente del Directorio del RENAP en representación del Congreso de la República.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017, ENVIADO MEDIANTE OFICIO DIE-3979-2017 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-6375-2017). Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. OFICIO ENVIADO POR ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA -DOSOLID-, CON EL QUE SE SOLICITA AUDIENCIA. (Oficio de referencia DE-6405-2017). Ponente: Director Ejecutivo.

[Handwritten mark]
Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DP-1429-2017 de la Dirección de Procesos, por medio del cual se adjunta el oficio de fecha cuatro de octubre del año en curso, signado por el Representante Legal de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima -DOSOLID-, Damian Chipix Tubac, con el que se informa que el Señor Jorge Ireta, Director Comercial de dicha entidad, estará en Guatemala el doce y trece de octubre del año en curso, por lo que solicitan audiencia con los miembros del Directorio del RENAP y/o con el Director Ejecutivo en las fechas antes indicadas, con el objeto de exponer los avances del proyecto con la Institución.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se elabore un informe ejecutivo sobre los avances y la situación actual del contrato administrativo número cuarenta guión dos mil dieciséis (40-2016) suscrito con la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima -DOSOLID-. Asimismo, que se haga del conocimiento a la entidad antes mencionada que conformidad con la solicitud efectuada, se recibirá al señor Jorge Ireta en la próxima sesión del Directorio, que se realizará el viernes trece de octubre del año en curso, a las nueve horas. **6.2. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

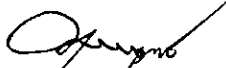
[Handwritten mark]
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su

[Handwritten mark]

administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes trece de octubre del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

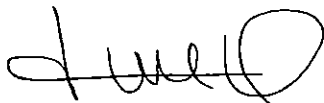
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con diez minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **trece** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Vatenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
y Miembro Suplente del Directorio**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio